

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44676 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el sección V, declaración concurso 127/10, referente al concursado "Fábrica de Muebles Viella, S.A.L.", por auto de fecha 11 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el diario EL Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064581-1